ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE Suministros No. DTCA-CSUM-026-2025, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y SERVICIOS, SUMINISTROS Y TECNOLOGIAS SAS.

Entre los suscritos a saber, **CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA**, identificado con cédula de ciudadanía No **10.775.944** expedida en **Montería**, en su calidad de Director Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de contratos, conforme a la **Resolución N°061 del 12 de febrero de 202**5, quien actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** y **SERVICIOS, SUMINISTROS Y TECNOLOGIAS SAS**, quien se identifica con la Nit No. **900228413**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **Contrato de Prestación de Servicios No. - DTCA-CSUM 026-2025**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 8/07/2025 19:00:00, se suscribió el **Contrato de Suministros No. DTCA-CSUM-026-2025,** cuyo objeto es: **Contratar a precio unitario fijo y a monto agotable el suministro de raciones de campaña, para la realización de los recorridos en campo en la implementación del plan de Prevención, Vigilancia y Control al interior de los Parques Bahía Portete Kaurrele, PNN Macuira y el Santuario de flora y fauna los Flamencos**

1.2. Que el valor del **Contrato de Suministros No. DTCA-CSUM-026-2025,** se estableció por la suma de **DIECIOCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($18029381) M/CTE,** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **365253712526825** de 2025, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

1.3. Que el plazo de ejecución del **Contrato de Suministros No. DTCA-CSUM-026-2025**, se estipuló en 164 días, contados a partir de 8/07/2025 19:00:00, situación que se surtió el 649256502564825.

1.4. Que la forma de pago del **Contrato de Suministros No. DTCA-CSUM-026-2025,** se estableció de la siguiente manera: "*PARQUES NACIONALES pagará al CONTRATISTA (…) así: Se pagará el valor del contrato conforme a los*

suministros y/o entrega efectiva de los bienes y/o servicios efectivamente realizados y autorizados, previa entrega de la factura electrónica o documento equivalente según corresponda y constancia emitida por el supervisor del contrato, previa presentación de los informes o productos respectivos aprobados por el supervisor el contrato, el paz y salvo del pago de parafiscales y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor(...)".

1.5. Que el contratista constituyó con la Aseguradora **seguros del estado** la póliza No. **46-46-101008660**, la cual fue aprobada por la entidad el 3 de julio de 2025.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
cumplimiento	3605876,2	1/07/2025 19:00:00	14/12/2026 19:00:00

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1. Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes modificaciones

No. Modificación	Fecha Modificación	Tipo Modificación (Adición, Prorroga, Disminución, Otro sí)	Valor Si aplica	Objeto modificación (Enunciar de que trató la modificación)
			0	

2.2. Que, el Grupo de Gestión Financiera liberación del valor del contrato: por la suma de **($0) M/CTE por saldo no ejecutado).**

2.3. Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por SUPERVISOR DEL CONTRATO DE EJECUCION – Jefe del Área Protegida JEFERSON ROJAS NIETO – Jefe del Área Protegida PNN Bahía Portete Kaurrele.

2.4. Que el (a) Coordinador (a) financiera expidió en la relación de pagos del contrato No. **DTCA-CSUM-026-2025**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se relacionan 4 pagos por la suma total de 18029381.

2.5 Que el suscrito supervisor del contrato mediante informe final de supervisión de fecha, da cuenta del correcto cumplimiento del objeto contratado.

2.6. Que en la ejecución del contrato NO existió contratación derivada.

2.7 Durante la ejecución del contrato NO se impusieron sanciones al contratista.

3. BALANCE FINANCIERO

Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el grupo financiero el balance final del contrato es el siguiente:

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**18029381**	
VALOR TOTAL ADICIONES	**0**	
VALOR TOTAL DISMINUCIONES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**18029381**	
VALOR EJECUTADO		
VALOR LIBERADO (Se detalla el valor liberado por el grupo financiero sin modificación al contrato**)**		**0**
VALOR PAGADO		**18029381**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		
SUMAS IGUALES		

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **Contrato de Suministros** No. **DTCA-CSUM-026-2025,** celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **SERVICIOS, SUMINISTROS Y TECNOLOGIAS SAS.**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Suministros No. DTCA-CSUM-026-2025, renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 23 días del mes de abril de 2026.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA

Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Fecha: 2026.04.23 13:26:05 -05'00'

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

El CONTRATISTA,

DIBIER ISRAEL CHINCHIA CAMARGO
C.C. No. 84009052.

SUPERVISOR,

JEFERSON ROJAS NIETO
Jefe Area Protegida PNN BAHIA PORTETE

Proyectó: DANIELA MARIA ANDRADE OROZCO - Abogado Contratista DTCA
Revisó Grupo Contratos: LISETH MILENA CONSUEGRA HERNANDEZ - Profesional Contratista - Grupo Interno de Trabajo DTCA